



DEPARTAMENTO JURIDICO,
SECCION TRANSPARENCIA Y LOBBY,
J.G.B./F.Z.S./J.L.L./D.V.N.

**REVOCA RESOLUCIÓN Y DESIGNA NUEVOS
SUJETOS PASIVOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 5178

RANCAGUA, 16 NOV 2023

VISTOS:

La Ley N° 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios Públicos" y Decreto N° 71/2014, de la Secretaría General de la Presidencia, que aprueba su Reglamento; Ordinario N° 2541, de fecha 6 de septiembre de 2020, de este Servicio; Ordinario N° 69 con fecha de notificación 10 de marzo de 2022 de la Secretaría General de la Presidencia; Resolución Exenta N° 1711, de fecha 5 de mayo del año 2022, dictada por este Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario revocar la Resolución Exenta N° 1711, de fecha 5 de mayo del año 2022, dictada por este Servicio, que nombra a los Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios Públicos", aplicable a la Red del Servicio de Salud O'Higgins, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3, del mismo cuerpo legal, en relación al artículo 5, del Reglamento aprobado por el Decreto N° 71/2014, de la Secretaría General de la Presidencia.

Que, mediante Ordinario N° 2541, de fecha 6 de septiembre de 2020, de este Servicio, se informa a la Secretaría General de la Presidencia el cambio de Administrador Institucional del Servicio de Salud O'Higgins, cuyo nombramiento se mantiene vigente en la actualidad.

Que, mediante Ordinario N° 69 con fecha de notificación 10 de marzo de 2022 de la Secretaría General de la Presidencia, se indican recomendaciones para los Administradores Institucionales de la Plataforma del Lobby, con motivo del cambio de autoridades.

Que, finalmente, corresponde dar cumplimiento a la normativa individualizada en el primer considerando y revocar la resolución ya descrita, en conformidad con la facultad consagrada a los Órganos de la Administración del Estado establecida en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, de "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", con el fin de designar -mediante el presente acto administrativo- a los nuevos sujetos pasivos Red del Servicio de Salud O'Higgins.

Que, por tanto y teniendo presente lo establecido en Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2023, de la Contraloría General de la República; el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el Decreto Ley 2763/79; texto refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1/2005; Modificaciones introducidas por la Ley N°19.937; Decreto Supremo N°140/04 y Decreto Afecto N° 5, de fecha 2 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Salud:

RESUELVO:

1.- **REVÓCASE**, la Resolución Exenta N° 1711, de fecha 5 de mayo del año 2022, dictada por este Servicio, en virtud de los argumentos expuestos en la parte considerativa de este acto administrativo y según lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, de "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

2.- **DESIGNASE** a los funcionarios que ejerzan los cargos que se mencionarán a continuación, en su calidad de Sujetos Pasivos según lo dispone la Ley N° 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios Públicos", en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3, del mismo cuerpo legal, en relación al artículo 5, del Reglamento aprobado por el Decreto N° 71/2014, de la Secretaría General de la Presidencia, correspondientes a la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y Establecimientos Hospitalarios de la Red de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, según cuadro que se despliega a continuación:

Cargo o función	Establecimiento
Subdirector(s) de Recursos Físicos y Financieros	Dirección de Servicio
Subdirector(S) de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dirección de Servicio
Jefe Subdepartamento Gestión de Compras	Dirección de Servicio
Director APS Servicio de Salud O'Higgins	Dirección de Servicio
Jefe Departamento de Finanzas	Dirección de Servicio
Subdirectora(s) Gestión Asistencial Servicio de Salud O'Higgins	Dirección de Servicio
Director (S) Hospital Chimbarongo	Hospital Chimbarongo
Subdirectora Médica Hospital Chimbarongo	Hospital Chimbarongo
Directora Hospital de Coinco	Hospital Coinco
Director Subrogante Hospital de Coinco	Hospital Coinco
Director Hospital de Graneros	Hospital Graneros
Directora Médica Hospital Graneros	Hospital Graneros
Subdirector Administrativo Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Subdirector(s) Médico Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Subdirector Recursos Humanos Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Director(s) Hospital Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Libertador Bernardo O'Higgins
Subdirector Médico Hospital Litueche	Hospital Litueche
Directora Hospital Litueche	Hospital Litueche
Segundo Subrogante Dirección Hospital Lolol	Hospital Lolol
Director(s) Hospital de Lolol	Hospital Lolol
Subdirectora Médica Hospital Marchigue	Hospital Marchigue
Directora Hospital Marchigue	Hospital Marchigue
Directora Subrogante Hospital Nancagua	Hospital Nancagua
Directora Hospital Nancagua	Hospital Nancagua
Subdirector Médico Hospital de Peumo	Hospital Peumo
Director Hospital Peumo	Hospital Peumo
Director Hospital Pichidegua	Hospital Pichidegua
Subdirector(s) Médico Hospital Pichidegua	Hospital Pichidegua
Subdirector Médico Hospital Pichilemu	Hospital Pichilemu
Director Hospital Pichilemu	Hospital Pichilemu
Subdirectora Médica Hospital de Rengo	Hospital Rengo
Subdirector Administrativo Hospital Rengo	Hospital Rengo
Director Hospital de Rengo	Hospital Rengo
Subdirectora Administrativa Hospital San Fernando	Hospital San Fernando
Directora Hospital San Fernando	Hospital San Fernando
Director Subrogante Hospital San Fernando	Hospital San Fernando

Subdirectora Médica Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Director Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Subdirector Administrativo Hospital San Vicente	Hospital San Vicente
Director(s) Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Subdirector Administrativo Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz
Subdirector médico(s) Hospital Santa Cruz	Hospital Santa Cruz

3. TÉNGASE PRESENTE, que don **Darío Vera Neira**, Encargado de Transparencia y Ley de Lobby de este Servicio, actuará como Administrador Institucional en las materias de competencia de la Ley N° 20.730, que "Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios Públicos", respecto de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y los establecimientos de la Red de Salud O'Higgins.

4. DÉJESE ESTABLECIDO, que los funcionarios que ejerzan los cargos nombrados en el presente acto administrativo, en su calidad de sujetos pasivos de la ley de lobby, deberán cumplir las siguientes las obligaciones

- Mantener capacitación constante en materias de la Ley N° 20.730, es decir asistir a todas las actividades que sean convocados por el Servicio de Salud O'Higgins y poniendo especial énfasis en los documentos remitidos por el Administrador Institucional.
- Revisión periódica de su Plataforma del Lobby y gestionando sus audiencias en términos de: acepta, rechaza o encomienda en un plazo máximo de 3 días hábiles.
- Publicar hasta del último día hábil de cada mes, audiencias, viajes y donativos recibidos en ese periodo, cuando correspondiere, siempre en el ejercicio de sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 20.730.
- Mantener especial apego al principio de igualdad de trato respecto de las personas, organizaciones y entidades que soliciten audiencias sobre una misma materia, señalada en el artículo 11°, de la Ley N° 20.730.

5. REMÍTASE, cada tres meses, por parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins, listado de los autoridades y funcionarios que se encuentren ejerciendo los cargos indicados en la presente resolución, en su calidad de sujetos pasivos de ley de lobby, con el propósito de mantener un registro actualizado del personal afecto a dicha condición. El correo debe ser remitido a dario.vera@saludohiggins.cl a más tardar los primeros 5 días hábiles del mes, comenzando en enero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



JAIME GUTIERREZ BOCAZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

DISTRIBUCION:

- Directores establecimientos de la red del Servicio de Salud O'Higgins (16)
- Cargos indicados en la Resolución
- Secretaría DSS
- Depto. Jurídico DSS
- Depto. Auditoría DSS
- Depto. Relaciones Institucionales DSS
- Encargado de Transparencia y Lobby
- Sub Dirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Of. Partes.

Transcrito Fielmente



